

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

66**MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

Doña María del Pilar Serrano López-Casero, secretaria del Juzgado de instrucción número 21 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 106 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Carlos Alberto Sigcha Guevara de la falta denunciada de desobediencia, con todos los pronunciamientos favorables y declarando de oficio las costas causadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Carlos Alberto Sigcha Guevara, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 26 de diciembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/2.389/12)